

Expte: 2377/2024

**LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE DENOMINADO
“SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE EN BAJA
TENSIÓN PARA LAS DISTINTAS INSTALACIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ”.**

ACTA

Presidente: D. Sebastián Marco Zaratiegui	En Noáin, siendo las 14.20 horas del día 2 de octubre de 2024, se reúnen las personas anotadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE EN BAJA TENSIÓN PARA LAS DISTINTAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ”.
Vocales: D. Juan José Visus Fandos	
D ^a . Monika Usanos Santo Domingo	
D. Luis Maya Armendariz	
D. Carlos Revilla Pascual	
Vocal Secretaria: D ^o Víctor Manuel Mendívil Zubizarreta	

En primer lugar, se declara constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de licitación electrónica, se procede a la apertura del Sobre o Archivo electrónico n.º 1 relativo a la documentación administrativa, constando que se han presentado:

- ✓ IBERDROLA CLIENTES SAU con CIF A95758389
- ✓ SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L. con CIF B99275851
- ✓ GOIENER, S.COOP. con CIF F75074872
- ✓ Endesa ENERGIA SA con CIF A81948077
- ✓ EDP CLIENTES SAU con CIF A74472911

- ✓ ADX RENOVABLES, S.L. con CIF B72562051
- ✓ ADELFA ENERGIA SL con CIF B26500231

Seguidamente, se procede a abrir el sobre que contiene la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de PLENA.

Verificada la presentación de la documentación requerida en el Sobre o Archivo Electrónico n.º 1, la Mesa acuerda:

Admitir la licitación de las empresas mencionadas.

Una vez verificada la documentación, se procede a abrir el segundo sobre, denominado *Sobre BC*, con los criterios de valoración objetiva. Teniendo en cuenta el carácter técnico de la valoración económica, la Mesa acuerda, que los vocales técnicos de la Mesa, realizará el cálculo correspondiente y presentarán un informe con los resultados de la valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta acta a la fecha de la firma electrónica.

El secretario,

D. Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta